



Nº 141.295

141295

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: SOCIEDAD ANONIMA BASAURI .....

RESIDENCIA: BILBAO-9.- Gran Via nº 36 .....

ENUNCIADO: MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS .....

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

141295



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

141295



1 Pasando a describir el objeto de la invención por  
la cual se solicita el presente privilegio de modelo de uti-  
lidad, se hace constar que la finalidad de la idea que va-  
mos a describir es proporcionar al mercado y al público en  
5 general un modulo para tratamiento, almacenamiento y trans-  
porte de productos que por sus características especiales  
vendrá a aliviar ciertos problemas existentes relativos al  
tratamiento de aceitunas, pulpas, semiconservas y cualquier  
otro producto sea sólido, semisólido ó líquido.

10 Con objeto de aclarar graficamente la idea que se  
describe, se acompaña a esta memoria, como parte integran-  
te de la misma, un juego de dibujos en los que se represen-  
ta lo siguiente:

15 La figura 1ª muestra una disposición general de un  
bidón ó módulo de este tipo 5, que lleva dos tipos de pro-  
tecciones.

#### PROTECCION QUIMICA

20 Con objeto de soportar la acción química de las -  
sustancias a transportar, asi como los procesos biológicos  
que se producen durante la fermentación ó aderezo de la -  
aceituna, el bidón de acero lleva una protección interior  
mediante un barniz especial no tóxico, ó mediante un recu-  
brimiento plastico también no tóxico de tipo PVC. Como va-  
riante, el bidón puede ser construido en acero inoxidable  
25 elegido de acuerdo con las características de la sustancia  
a transportar.

#### PROTECCION TERMICA

30 Puesto que los procesos de fermentación de aceitu-  
nas se realizan a la intemperie en las provincias andalu-  
zas, es conveniente proteger del calor al bidón. Para ello

141295



1 va rodeado de una envoltura en cartón impermeable 6, que además del aislamiento que proporciona por sí misma, crea una cámara de aire entre ella y el bidón, reforzando así el efecto de aislamiento.

5 Esta envoltura se utiliza también para el transporte posterior del bidón para lo cual está previsto que para cada bidón pueda ser manejado por un soporte ó paleta de madera ó metálico 7. Con ello se le protege de las permanencias prolongadas al sol durante los almacenamientos en puerto, para cualquier tipo de sustancia contenida.

10 Sobre la envoltura aislante puede aparecer cualquier tipo de decoración pintada, pegada ó impresa con objeto de la mejor comercialización del producto envasado.

15 Como variante, esta envoltura puede ir pegada a la virola del recipiente en aquellos casos en que el bidón no precise de ondulaciones.

20 Como complemento a la protección térmica del cuerpo, la tapa ó fondo superior 8 puede también llevar un disco de cartón resistente al agua a la vez que aislante térmico, en el que se pueden grabar ó litografiar las marcas, rótulos y datos que se estimen oportunos. Este cartón serviría de base de precintado para aquellos organismos que utilizan el lacre como material para el precinto.

25 La figura 3ª nos muestra asimismo idéntico bidón, con la única diferencia de las bocas de las tapas, sobre cuyo particular insistiremos más adelante.

En ambas figuras 1ª y 3ª se observa la tapa 8, constituida por un disco con una ligera conicidad y un reborde de forma especial para obtener un cierre hermético.

30 La conicidad tiene como objeto el conducir hacia

141205



1 el centro los gases y otros productos que se producen duran  
te la fermentación de los productos contenidos en el inte-  
rior. Esta tapa puede fabricarse en metal ó en plástico --  
transparente con el fin de poder examinar la coloración y a  
5 pecto del interior (aceitunas, por ejemplo).

La figura 4a nos da a conocer la disposición espe-  
cial de la tapa para el tratamiento de aceituna, en la que  
se puede observar la tapa propiamente dicha 1, ajustada -  
fuertemente sobre una junta especial 2, previamente monta-  
10 da sobre el bidón,, introduciendo después un cordón de go-  
ma 3, de dimensiones adecuadas para que su acción retenga  
tanto a la tapa sobre la junta, como a ésta sobre el bidón.  
También hay que hacer notar el labio 4 que tiene como fin  
facilitar los posibles goteos de salmuera de forma que al  
15 no resbalar a lo largo del bidón, no dañen su superficie.

Quando se efectuen manipulaciones de llenado, vacía-  
do y limpieza, se provee al bidón de un aro de protección 9.

Tanto en la figura 1a como en la figura 2a (más am-  
pliamente) se puede observar el dispositivo de alimentación  
20 automática de salmuera y de compensación de sus dilatacio-  
nes durante el tratamiento de la aceituna.

Con objeto de que el contenido del bidón, que por  
otra parte, y por necesidades del proceso, no debe estar  
en contacto con el aire, pueda expansionarse y contraerse  
25 siguiendo las fluctuaciones de temperatura del medio ambien-  
te, la tapa de fermentación lleva acoplada a su brida ros-  
cada un vaso de las dimensiones necesarias para compensar  
tales movimientos. El vaso lleva en su cuello un separador  
agujereado 10 para impedir el paso de las aceitunas.

30 En el interior del vaso va alojado un flotador 11 en

141295



1 forma de disco que cubre la casi totalidad de la superficie  
del líquido aislándolo así del contacto con el aire. El -  
disco lleva una cámara ó cavidad 12 por su parte inferior  
5 para alojar los productos que se desprendan de la fermenta-  
ción y evitar así que puedan introducirse entre el disco y  
el vaso entorpeciendo su funcionamiento. La cámara comuni-  
ca con el aire a través de un pequeño orificio 13 para eli-  
minar el aire de su interior, así como para permitir la sa-  
lida de los gases de fermentación.

10 En un costado del vaso existe una boquilla 14 por  
la que mediante un tubo elástico 15 se comunica con un depo-  
sito transparente 16.

15 El depósito dispone de una boca con un tapón rosca-  
do 18 ó a presión que lo cierra herméticamente, así como de  
una llave en su salida inferior 17. En lugar de esta llave  
puede utilizarse una pinza para que estrangule el tubo fle-  
xible.

20 También en la figura 3a como variante y para el ca-  
so de recipientes de cabida media y pequeña puede utilizar-  
se un sistema de alimentación constituido por una botella  
invertida 19 del tamaño conveniente para que al apoyarse  
en un cuello situado en el centro de la tapa, defina el ni-  
vel de líquido más conveniente. Este cuello 20 y algo por  
encima del nivel lleva una serie de agujeros 27 situados  
25 en un plano horizontal, que sirven para rebosadero y elimi-  
nación de impurezas, así como para permitir el paso del ai-  
re de forma que no se impidan los movimientos del líquido.  
El cuello puede formar parte de la tapa del recipiente, ó  
bien ser un postizo, para lo cual se rosca en una brida -  
30 que llevaría dicha tapa en su centro.



147295

1           La figura 5ª nos muestra la disposición del módulo  
para su transporte en el cual se sustituye la tapa de fer-  
mentación por una convencional con cierre de aro, y se de-  
5           ja la protección térmica que se acopla por su parte supe-  
rior al bidón forzándola mediante un amarre para impedir  
la entrada de la lluvia ó de diversas materias.

          La figura 6ª nos hace ver que en aquellos casos en  
los que conviene dividir la carga en dos ó más compartimen-  
tos para reducir las acciones del contenido sobre sus capas  
10          inferiores, con producción de aplastamiento, se utiliza un  
separador desmontable 21 que está constituido por cuatro -  
piezas de madera 22 de la forma que aparece en la figura,  
de forma que pueda alojarse en el nervio ó carril del bidón  
23. Para ello se presentan primero las dos piezas en forma  
15          de sector y después las rectangulares, cerrando a continua-  
ción las dos grapas 24 que tienen una pestaña 25 que al -  
alojarse en la ranura que se produce entre las dos últimas  
piezas citadas, impiden que se abran.

          Todas las piezas en su parte curva llevan una pro-  
20          tección de goma ó plástico para impedir que dañen al bar-  
niz interior del bidón. Además, disponen de un agujero 26  
para permitir el paso del líquido entre las dos cámaras y  
facilitar también el desmontaje introduciendo un dedo.

          Puede colocarse uno ó mas separadores, para lo cual  
25          basta con hacer en el cuerpo del bidón los nervios ó carri-  
les correspondientes a las alturas convenientes. Como va-  
riante y a base de utilizar un refuerzo ó carril de perfil  
especial, es decir, con su forma dirigida hacia el interior  
en lugar de proyectarse hacia fuera, se consigue utilizar  
30          un separador que tiene la ventaja de ser de una sola pieza,



1 si bien no queda sujeto contra los movimientos hacia arriba. En este caso, el disco separador tendría también sus bordes recubiertos con un perfil elástico para evitar que se dañe el barnizado interior del recipiente.

5. Cualquiera que sea el tipo de tapa, puede llevar opcionalmente en el fondo un tapón a fin de permitir maniobras de lavados y desagües, así como para establecer posibles comunicaciones entre varios recipientes mediante una tubería acoplada a las bridas de dicho tapón del fondo.

10 Alternativamente el recipiente puede tener la tapa fija, agrafada, formando conjunto con el resto, y dispuesta con dos tapones para el manejo de líquidos.

15 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

En la posición normal de trabajo, el nivel de salmuera del vaso está por encima de la boquilla, con lo cual la depresión que se habrá formado en la parte superior del depósito impide que se vacíe éste.

20 Cuando por la evaporación del agua el nivel del vaso llega a la boquilla, se descubre ésta con lo cual deja pasar el aire que asciende por el tubo hasta llegar al depósito, con lo cual se descompensa el equilibrio saliendo la salmuera del depósito que pasa al vaso recuperando su nivel hasta que se vuelve a cerrar el paso del aire por la boquilla, momento en que se restablece el equilibrio.

25 Cuando al cabo del tiempo está a punto de terminar se el líquido del depósito, lo cual puede verse desde el exterior al ser transparente, se cierra su llave para impedir que se descargue, se retira el tapón, se rellena el de

30

147295



1 pósito y se opera a la inversa con tapón y llave, con lo cual queda restablecido el sistema. En lugar de la llave puede utilizarse una pinza que estrangule el tubo, contando con que éste tenga la suficiente elasticidad.

5 Para el caso de que exista una expansión extraordinaria existe un rebosadero unido a un tubo que conduce los excesos de líquido fuera del bidón. Este rebosadero sirve también para limpiar espumas y otros elementos, para lo cual basta con quitar el tapón del depósito lo que elimina su depresión interior, se va vaciando y llenando a la vez  
10 el vaso hasta que rebosa y arrastra las materias que interesa eliminar.

El vaso está rematado en su parte superior por una tapa que permite atender a la limpieza de su interior.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más  
20 señalados son las siguientes:

1º. Proporciona una forma sencilla de almacenaje y fermentación "in situ" con más excelentes condiciones de seguridad en cuanto al contenido se refiere.

2º. La capacidad del bidón puede ser cualquiera de  
25 las habituales, fácilmente intercambiables, como de la descripción anterior se puede deducir, siendo los antedichos bidones los usuales en el mercado.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideracio-  
30

197200



1 nes y puntos que se desean reivindicar, que se concretan  
en las páginas siguientes:

5

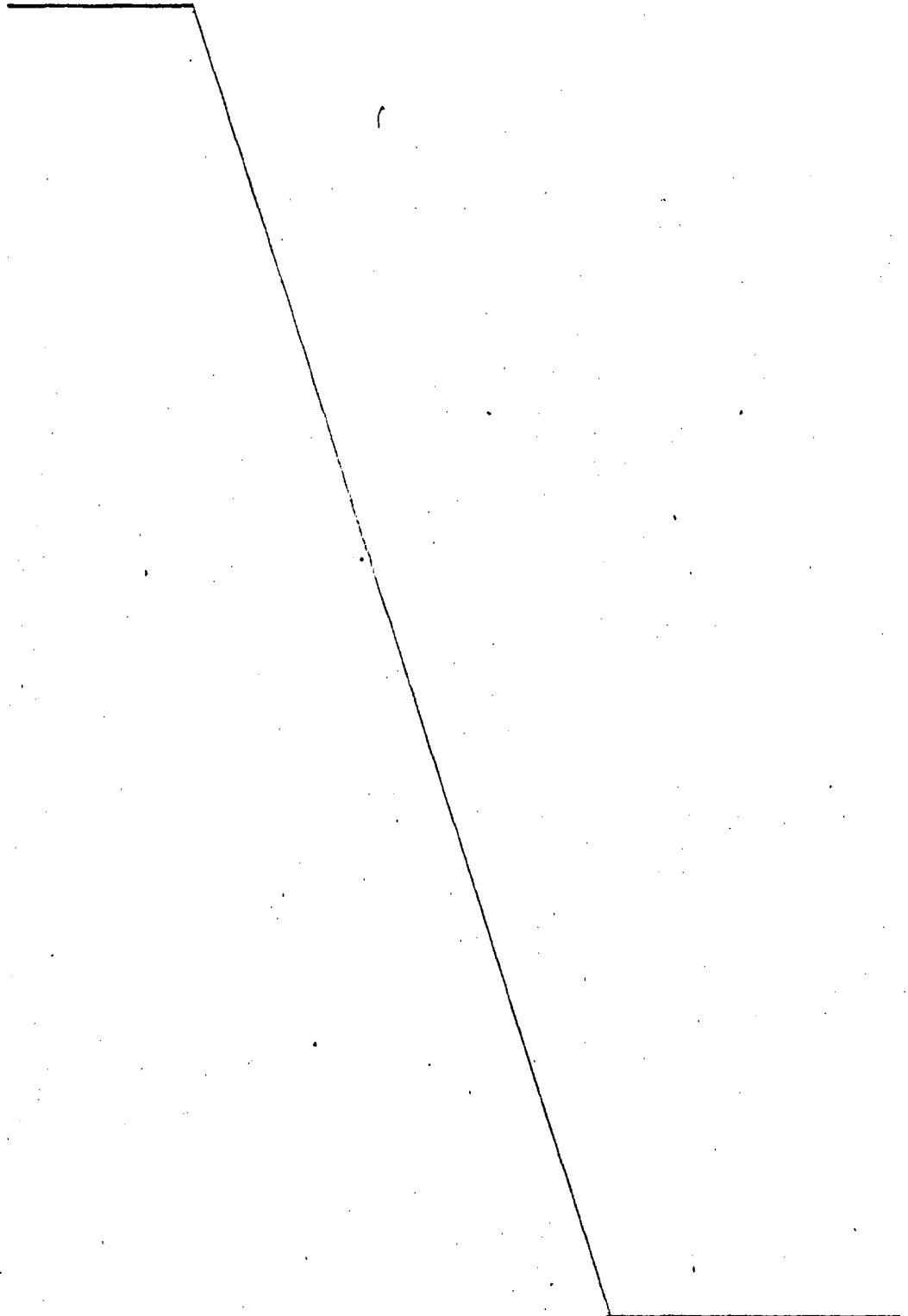
10

15

20

25

30





147295

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

141299



1                   1. MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANS  
PORTE DE PRODUCTOS que teniendo como base un bidón metálico  
se caracteriza porque en su reborde superior y á lo largo  
de toda su periferia lleva una junta especial que posee -  
5                   tres hendiduras en toda su longitud, una para acoplamiento  
del borde del bidón, otra para acoplamiento de la tapa y  
la tercera, en la cual encaja un cordón de goma, y porque  
en dicha junta y en su zona exterior más inferior tiene un  
pequeño resalte.

10                   2. MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANS  
PORTE DE PRODUCTOS, según la reivindicacion anterior, carac  
terizado porque la tapa que encaja en la junta especial,  
está constituida por un disco que posee una ligera conici-  
dad y en cuyo centro lleva un orificio circular rematado  
15                   por una brida roscada.

20                   3. MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANS  
PORTE DE PRODUCTOS, según la reivindicación anterior, carac  
terizado porque lleva acoplado a la brida roscada un vaso  
cilíndrico de dimensiones apropiadas, con un cuello también  
cilíndrico en su parte inferior en el interior del cual lle  
va un separador agujereado y porque en el interior del ante  
dicho vaso cilíndrico va alojado un flotador en forma de disco  
que cubre la casi totalidad de la superficie del líquido y  
que además posee una cámara ó cavidad en su parte inferior  
25                   con un orificio en su zona central.

30                   4. MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANS  
PORTE DE PRODUCTOS, según la reivindicación anterior, ca-  
racterizado porque el vaso cilíndrico tiene dos boquillas  
una en su parte superior que hace de rebosadero y otra en  
su parte inferior que por medio de un tubo elástico comuni-

141293



1984

1 ca con un depósito transparente el cual en su parte superior lleva un tapón roscado y en su zona inferior una boquilla comunicada con el tubo elástico anterior.

5 5. MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS, según la reivindicación segunda, caracterizado porque en el centro de la tapa se puede proveer un cuello de zona inferior cilíndrica y superior troncocónica, en cuya zona central se han practicado unos orificios y porque en dicho cuello se puede colocar una botella invertida de dimensiones adecuadas.

10 6. MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS, caracterizado porque en el interior del bidón y en sus nervios ó carriles puede llevar unos separadores desmontables constituidos por cuatro piezas de madera, dos en forma de sector y otras dos de forma rectangular con sus bordes redondeados, y porque la parte exterior de dichas piezas lleva protección de goma ó plástico, con el fin de no dañar el interior barnizado del bidón.

15 7. MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS, según la reivindicación anterior, caracterizado porque las cuatro piezas poseen sendos orificios circulares y porque se dispone de unas grapas especiales con una pestaña que se introduce en el espacio que queda entre las rectangulares fijando todo el conjunto.

20 8. MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS, según las reivindicaciones 5 y 6, caracterizado porque se puede proveer un bidón con el refuerzo ó carril dirigido hacia el interior, no siendo en ese caso necesario colocar más que un separador de una sola pieza.

25

30

141200



1

9. MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS, caracterizado porque opcionalmente el bidón puede llevar en el fondo un tapón, a fin de permitir maniobras de lavados y desagües, así como para establecimiento de comunicaciones entre varios recipientes.

5

10. MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS, caracterizado porque la tapa puede ser fija, agrafada, formando un conjunto con el resto y porque se disponen dos tapones para el manejo de los líquidos, contenidos en el interior.

10

11. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:

MODULO PARA TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS.

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de catorce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 30 agosto 1.968

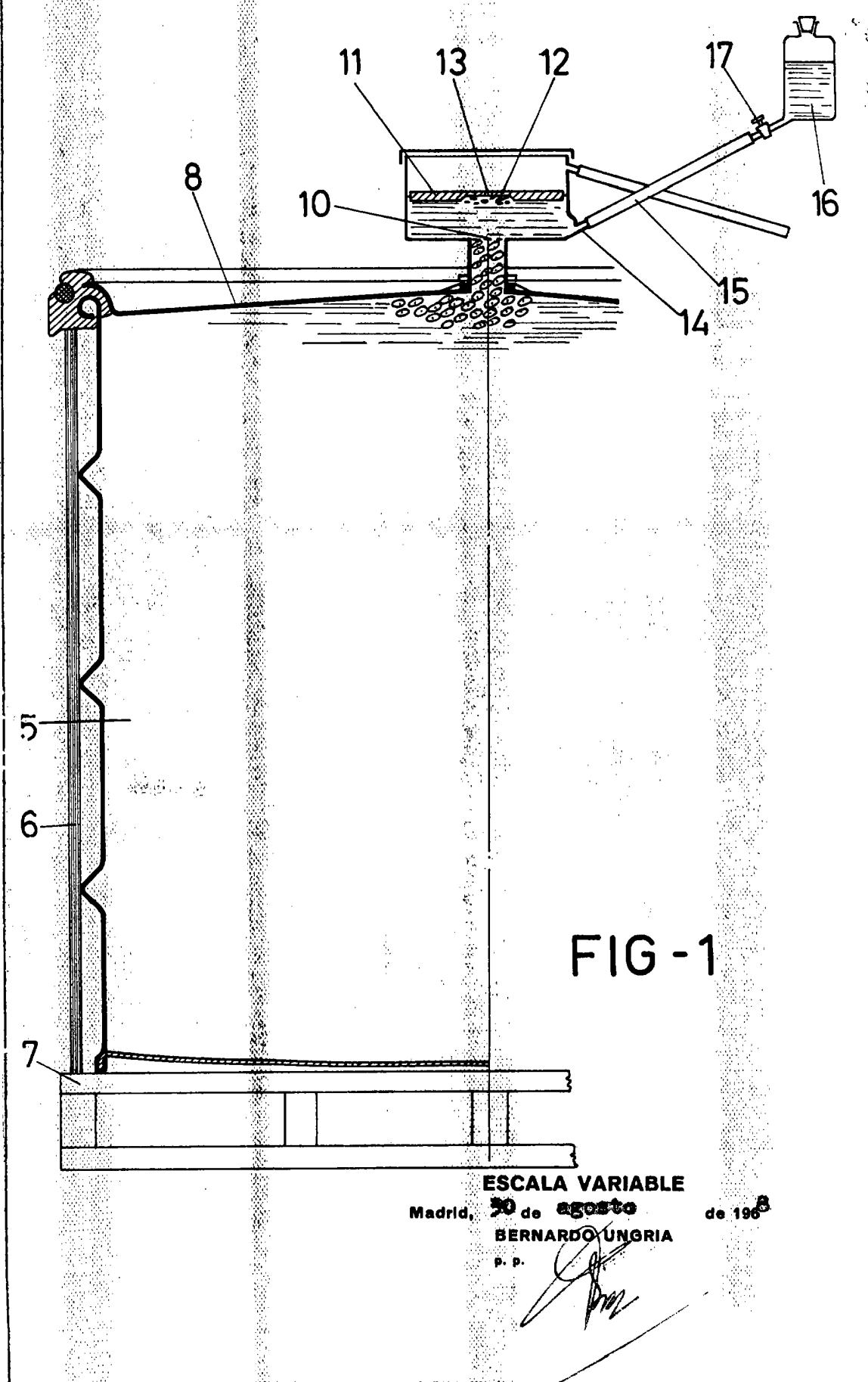
20

BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 30 de agosto de 1968

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

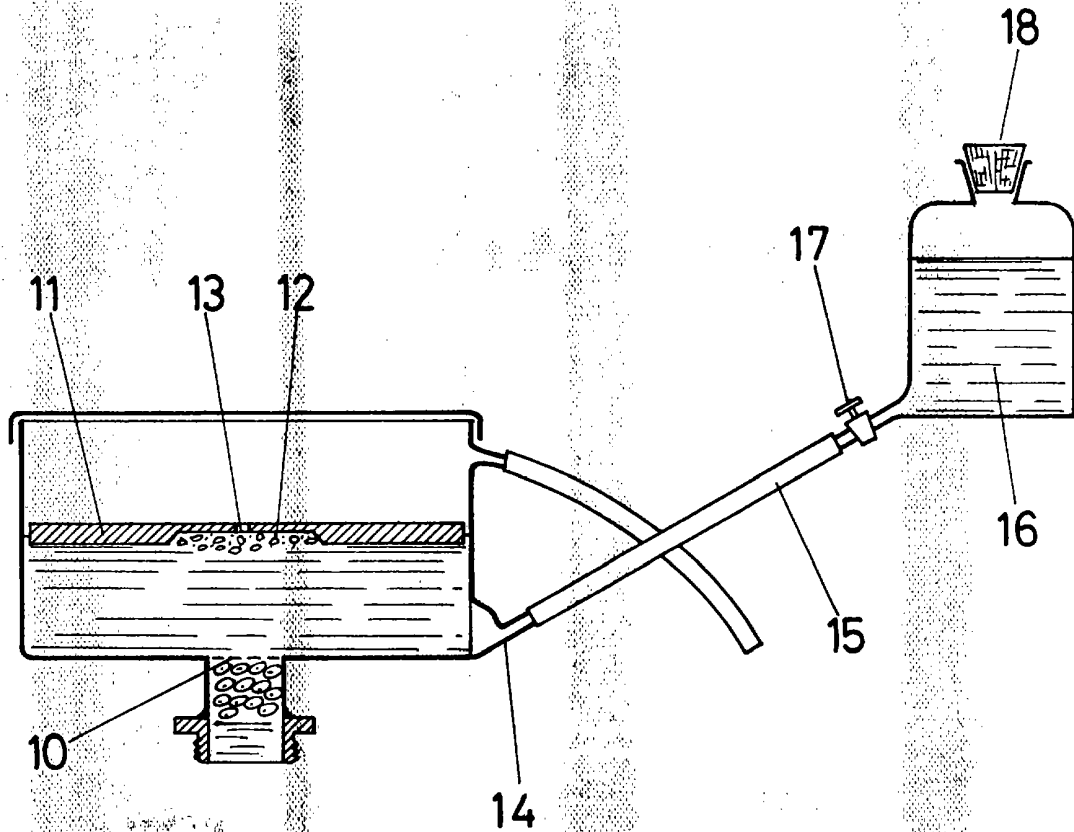


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Agosto de 1968

BERNARDO UNGRIA

p. p.

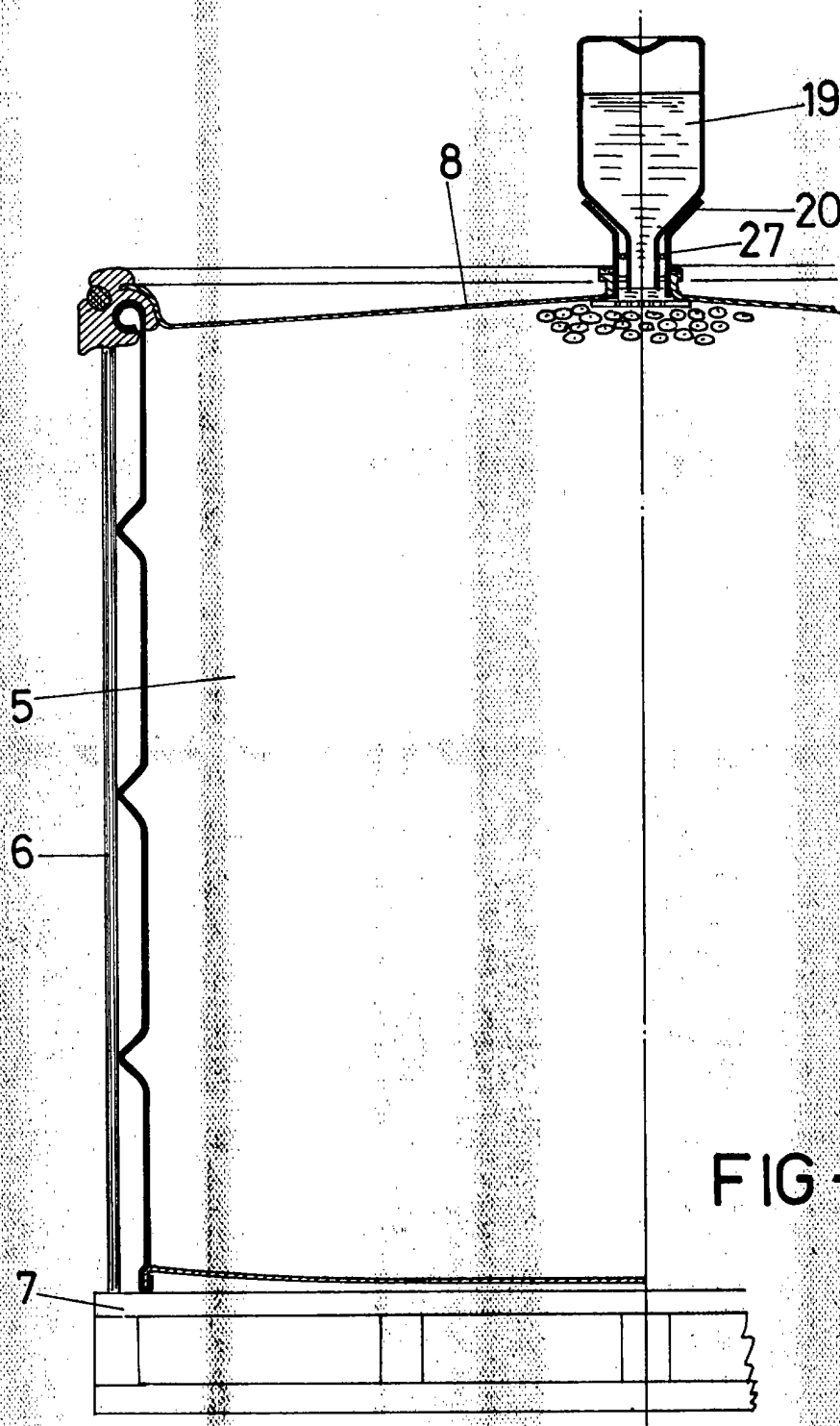


FIG - 3

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 30 de agosto de 1968

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

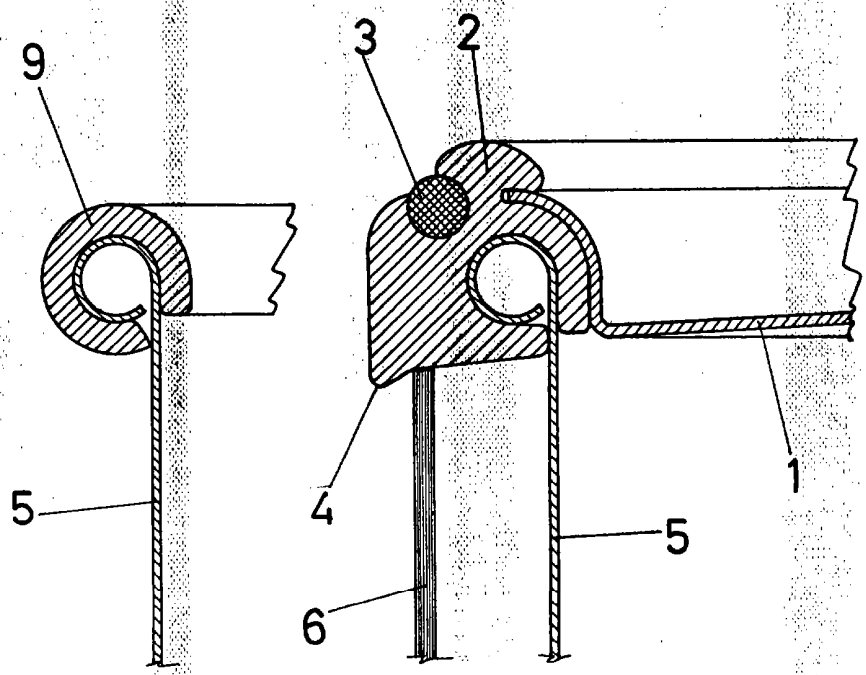


FIG - 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de agosto de 1968

BERNARDO UNGRIA

p. p.

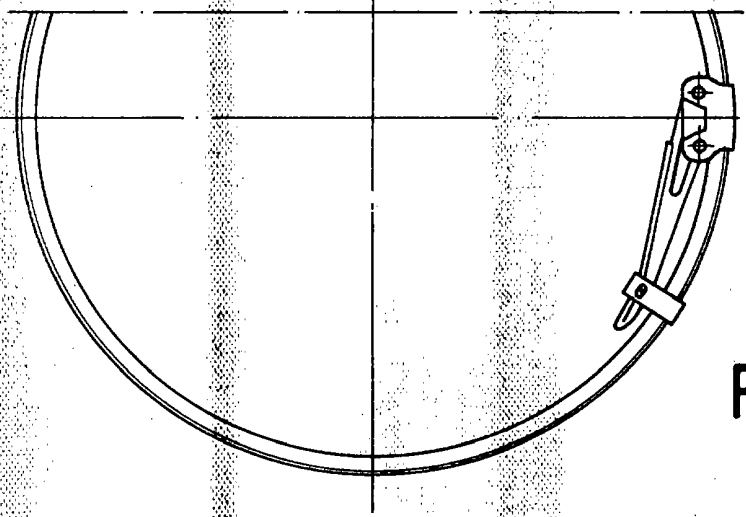
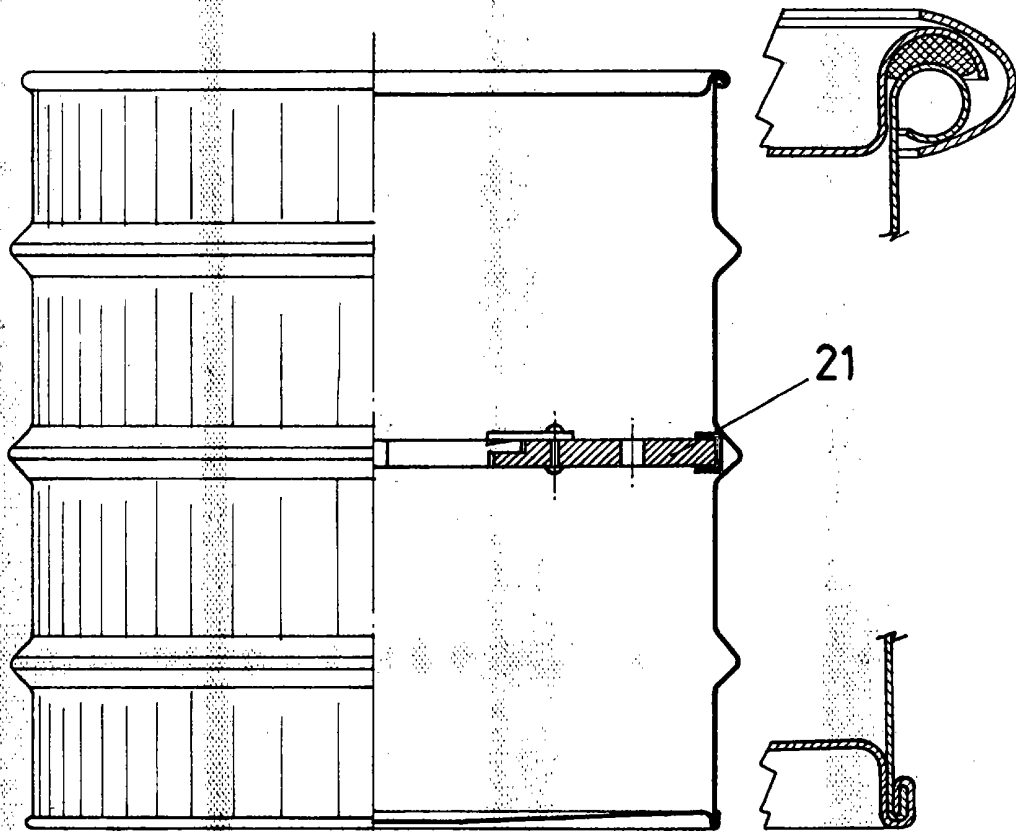


FIG - 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de ~~1910~~ de 196<sup>8</sup>

BERNARDO UNGRIA

p. p.

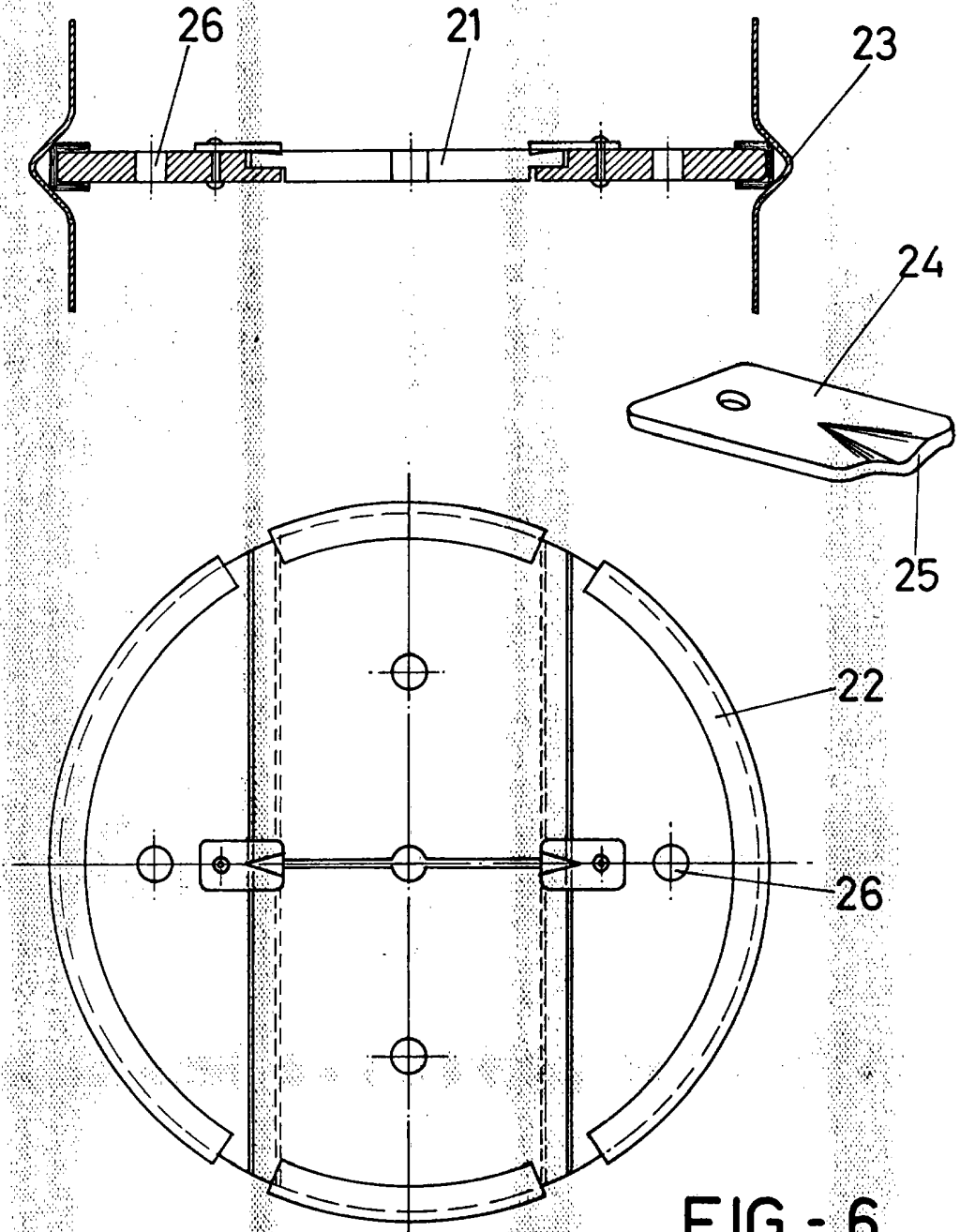


FIG - 6

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 30 de agosto de 1968  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.